

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cs

San José, viernes 12 de octubre de 1883.

NUMERO 227.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL—CALLE DE LA MERCED.

DIARIO OFICIAL.

Ha terminado el tercer trimestre del **DIARIO OFICIAL**; lo que se avisa á los Señores abonados, para que si les conviene, se sirvan renovar la suscripción.

Esta deberá pagarse adelantada en la Imprenta Nacional.

San José, octubre 1º de 1883.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicación, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, cuarenta centavos.

Por cada palabra de exceso, medio centavo.

Por cada vez que se repita la publicación se rebajará del valor primitivo un treinta y cinco por ciento, á los que no estén suscritos al **DIARIO OFICIAL**; y á los que estuvieren, se les rebajará un cincuenta por ciento.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará 83 por mensualidad.

De cualquiera otra publicación que no esté justipreciada aquí, el precio será convencional.

La Administración general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demás puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

CALENDARIO.

Viernes 12.

En este día sale el Sol á las 6 horas de la mañana, y se pone á las 6 horas de la tarde. Pónese la Luna á las 2 hora y 11 minutos de la noche.

Nuestra Señora del Pilar, (patrona de la villa de la Unión).—San Félix, presbítero, y san Cipriano, obispo, mártires; Serafín, confesor; el beato Camilo Constanzo y compañeros, mártires.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Hacienda. Resolución.—Oficio.—Circular.—Aviso.

Administración Judicial. Minutas de la Suprema Corte de Justicia. Remates.—Edictos.

Régimen Municipal. Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista interior.
Banquete.

Revista Exterior.
Noticias generales.

Sección Científica é Industrial.
Observaciones meteorológicas.

Sección de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE HACIENDA.

En la solicitud respectiva del Señor Minor C. Keith, se ha resuelto lo que sigue:

“Palacio Nacional.—San José, á once de octubre de mil ochocientos ochenta y tres.

Vista la anterior solicitud y considerando la importancia que tiene para los intereses del comercio, S. E. el Benemérito General Presidente de la República

RESUELVE:

Todo buque que se dirija á San Juan del Norte y que, habiendo hecho escala en el Limón, vuelva á hacerla á su regreso del primero de dichos puertos, queda exceptuado del pago de tonelaje en la segunda escala.

Rubricado por S. E. el Benemérito General Presidente de la República.

Soto.

Honorable Sr. Ministro de Hacienda y Comercio.

San José de Costa-Rica, 10 de octubre de 1883.

Me hago la honra de poner en conocimiento de US^o H., que el Banco Anglo-Costarricense ha vendido, desde el día 1º del corriente hasta la fecha, la suma de \$ 1,275 en Billetes de Aduana, según se especifica.

1883.		\$ 100	\$ 50	\$ 25	Sumas
Octubre.	1º				
	2				
	3				
	4	300	50		\$ 350
	5				
	6				
	7				
	8	100			100
	9	800		25	825
	10				
					Suma.... \$ 1,275
					Vendidos anteriormente..... „ 6,410
					TOTAL.... \$ 7,685

Soy del H. Señor Ministro muy atento S. S.

FREDERICK COX,
Administrador.

Banco de la Unión.

San José de Costa-Rica,
Octubre 10 de 1883.

Estado de los Billetes de Aduana vendidos por el Banco de la Unión, conforme á la cláusula 8ª del contrato celebrado el 15 de noviembre de 1882, entre el Señor Ministro de Hacienda y los Bancos de la Unión y Anglo-Costarricense; á saber:

Fecha de venta			Billetes de Aduana			Sumas.
Día.	Mes.	Año.	De \$100.	De \$50.	De \$25.	
10	Obre.	1883	1		1	\$ 125
4	„	„	6	1	1	675
6	„	„	7		4	800
8	„	„		1		50
9	„	„	1		2	150
						\$ 1,800
						Vendidos anteriormente... „ 6,098
						TOTAL... \$ 7,898

G. ORRUSO,
Administrador.

Nº 1133.

Inspección General de Hacienda. CIRCULAR

á los Gobernadores y Jefes Políticos de la República.

Para evitar interpretaciones distintas á la que debe darse al acuerdo supremo nº 139 de 29 de setiembre último, respecto á que si el impuesto que señala á los expendedores de licores del país, corresponde al Tesoro Nacional ó á los municipales, consulté con el Honorable Señor Ministro de Hacienda, y él ha declarado ser á los últimos, como está mandado por disposiciones anteriores.

En tal virtud, los dueños de dichos puestos ó taquillas, deberán pagar en la Tesorería respectiva del cantón en que estén establecidas ó se establezcan, el impuesto anticipado de tres pesos por año, á contar desde el presente mes en adelante; debiendo dar U. aviso á esta Inspección cada vez que alguno solicite licencia para establecer taquilla, de estar pagado el referido impuesto, sin cuyo requisito ó la presentación del correspondiente recibo, no la dará esta Inspección.

Lo que tengo el gusto de decir á U. para que se sirva estar de acuerdo cuando recomiende á alguno conforme á mi circular nº 256 de 25 de abril de este año.

Soy de U. muy atento servidor,

MAN. M^o CALVO.
6 v. 5.

Inspección General de Hacienda.

Con motivo de varias consultas hechas á esta Inspección, sobre si el impuesto que el acuerdo Supremo nº 139 de 29 de setiembre próximo pasado, señala á los expendedores de licores

nacionales, es además del de cincuenta centavos que había establecido; se advierte que sólo debe pagarse el de tres pesos, como claro y terminantemente lo explica el citado acuerdo.

San José, octubre 9 de 1883.

MANUEL M^o CALVO.

4 v. 3

ADMON. JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia.

SALA PRIMERA.

1.—En el juicio ordinario establecido ante el Señor Juez 3º y continuado ante el 2º Civil y de Comercio en 1ª Instancia de esta provincia, por el Licenciado Don José A. Herrera, como apoderado del Señor Policarpo Camacho, contra la Señora Juana M^o Fallas, Faustino Ureña é Indalecio Fallas, sobre rescisión de un contrato de arrendamiento, se declaró nulo todo lo practicado en dicho juicio, desde el auto de fojas 45 vuelta inclusive, y se ordenó la devolución del expediente al Juez *a quo*, para que reponiéndolo á su costa, tramite el juicio con arreglo á derecho.

2.—En la rebeldía acusada por el Bachiller Pasante Don Francisco Meza, como apoderado de la Caja de Deudores de Cartago, en el juicio ejecutivo que sigue contra el Señor Minor C. Keith, se tuvo por acusada la rebeldía, se dictó autos y se señaló para la vista las doce del día diez y ocho del corriente mes.

3.—En la causa seguida contra José Gabriel Alfaro, por lesiones, se dictó autos.

4.—En la solicitud del Señor Magistrado Fiscal, en que pide se ordene la restitución de la causa seguida contra Rafael Porras, por el delito de depósito de aguardiente clandestino, con escrito ó sin él, que sacó en traslado Don Manuel V. Zeledón, se decretó la devolución de los autos en el día, pena de apremio.

5.—Se admitió el recurso de súplica interpuesto por los Señores Custodio Mora y Chinchilla y Licenciado Don Francisco J. Acuña, en el juicio ordinario que sobre nulidad de un título le han establecido los Señores María Manuela y José Hidalgo, se ordenó la remisión de los autos á la Honorable Sala 2ª, que debe conocer en 3ª Instancia, y se emplazó á las partes con el término de tres días.

San José, 11 de octubre de 1883.

El Secretario,
FRANCISCO CANET.

SALA SEGUNDA.

1.—En el juicio ordinario sobre nulidad de unos títulos, promovido por los Señores Don Federico, Don Enrique y Doña Mercedes Ellerbroch, contra el Banco Nacional y Doña Guillerma Casheda, se mandó oír á las partes sobre una excusa del Conjuer, Lic. Don Francisco J. Acuña.

2.—Se dió en audiencia al Sr. Magdo. Fiscal, la instrucción seguida para averiguar la causa de la muerte de la Señora Pilar Pucheco.

3.—En la queja que por retardación de justicia, ha intentado el Señor Manuel Monge López contra el Juez Arbitro Señor Félix Cascante en la mortuoria del Señor Teodoro Jiménez, se proveyó autos.

4.—En la causa contra Francisco Marin Brenes por el crimen de homicidio, se señaló para la vista las doce del día diez y ocho del mes en curso.

5.—En el juicio ordinario por pesos, promovido por Don Jaime Güell contra el Señor Trinidad Mora, se pidieron unos documentos al Sr. Juez 1º Civil de esta provincia para agregarlos al juicio.

6.—En la instrucción seguida para averiguar los autores del simple delito de estafa en la Señora Luisa Quesada, se revocó el auto de sobreseimiento apelado, y se devuelven los autos al Juez *ex quo* para que una vez practicadas unas diligencias, dicte de nuevo la resolución que en derecho corresponda.

7.—En el escrito en que Señor Félix Villalobos pide se haga efectivo un apremio contra el Lic. Don Federico González, por no haber devuelto el juicio ordinario, que sobre nulidad de un contrato, sigue el Señor Villalobos contra el Señor Pedro Hernández, el cual lo sacó en traslado por recomendación de éste; se proveyó de conformidad, comisionando al Juez Civil de la provincia de Heredia para la práctica de esa diligencia.

8.—En la causa contra Manuel Sanabria y compañeros por el simple delito de robo en cuadrilla, se mandaron recibir unas pruebas solicitadas por el reo Andrés Quirós; y al efecto se comisionó al Señor Alcalde 1º de la ciudad de Cartago.

San José, octubre 11 de 1883.

VICTOR OROZCO.

Secretario.

REMATES.

A las doce del día diez y nueve del mes en curso, se rematará en el mejor postor y en la puerta exterior de este Juzgado, la finca siguiente: Casa con el solar en que está ubicada, sita en esta ciudad, distrito tercero, cantón primero de esta Provincia; lindante: al Norte, calle en medio con terreno y casa de Juan Fernández; Sur y Oeste, con propiedad del finado Don José María Mora y Bonilla; y al Este, calle en medio casa del Licenciado Don José Ana Herrera.—La casa, que se halla en mal estado, mide catorce varas de frente por ocho de fondo, inclusive cuartos de caedizo, y el solar veinticinco varas de frente á treinta de fondo; deben medirse de la línea de construcción de la calle para el centro, esto es, deben ser veinticinco y treinta varas completas, fuera de la parte que el edificio ocupa en la calle, por haberse construido antiguamente.—Esta finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 143, folio 509, bajo el número 13,338, inscripción número uno. Valorada á dos pesos veinticinco centavos vara cuadrada.—Esta finca pertenece á la Señora Doña Josefa Mora de Chaves y se vende de orden de este Juzgado, para pagar cantidad de pesos que adeuda al Señor Luis Zamora.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Judicatura en 1ª Instancia de la Provincia de San José.—Octubre 5 de 1883.

MARCELO BRENES.

Ismael Caicedo.—Jma. González

1

A las doce del día quince del corriente, se rematará en el mejor postor y en la puerta exterior de este despacho, los bienes siguientes: Finca número diez y ocho mil setecientos veintiocho, inscrita al folio doscientos setenta y nueve, inscripción número uno del tomo doscientos once del Registro de la propiedad, consistente en un terreno de milpear, situado en "Los sitios"

distrito sétimo, cantón primero de esta Provincia, constante como de cuatro manzanas.—Lindante: Norte, el río Virilla; Sur, cerro de José Granados; Este, ídem de Vicente Granados y Oeste, ídem del finado Jerónimo Rojas, adquirida esta finca, por compra al mismo Jerónimo Rojas, y valorada en trescientos veinticinco pesos. Casa y solar situados en el Barrio de San Juan, distrito octavo, cantón primero de esta Provincia, constante la casa como de quince varas de frente y diez de fondo, y el solar como de un octavo de manzana ó un poco más, bajo los siguientes linderos: Norte, potrero de la testamentaria de José Granados; Sur, calle en medio, cafetal de Jesús Granados; Este, solar y casa del mismo finado José Granados; y Oeste, solar de Vicente Granados, adquirido por compra hecha del solar á la Señora Trinidad Umaña, y la casa, por construcción que de ella hizo el finado Manuel Granados. Inscrita en el tomo doscientos once, folio doscientos setenta y siete, bajo el número 18,727, inscripción número uno, y valorada en la mortuoria en ciento veinticinco pesos.—Cuarenta y tres pesos setenta y dos y medio centavos, en un crédito de mil quinientos setenta y tres pesos noventa y cuatro y medio centavos, que contra el albacea y heredero Jesús Granados, arroja la sentencia.—Estos bienes pertenecen á la mortuoria de Manuel Granados, y se venden de orden de este Juzgado, como pertenecientes á la hijuela de deudas y costas, para con su producto satisfacerlas.—Ocurra el que quiera hacer postura.

Judicatura Civil y de Comercio en 1ª Instancia de la Provincia de San José, Octubre 4 de 1883.

MARCELO BRENES.

Ismael Caicedo.—Jma. González.

1

A las doce del día trece del presente mes, se rematará en este despacho una casa y el terreno en que está ubicada, situada en el barrio de San Juan, distrito 8º de este cantón, constante la casa de ocho varas de frente por siete de fondo, poco más ó menos; y el terreno que está sembrado de café, consta de cuarenta y cinco varas de frente por cuarenta de fondo poco más ó menos. Lindante: al Norte, propiedad de José M. Rodríguez; al Sur, calle en medio, propiedad de Antonio Castro; al Este, casa y solar Gregorio Soto; y al Oeste con propiedad de Juan López.—Valorada en cuatrocientos pesos. Esta finca ha sido embargada en el juicio ejecutivo que el Sr. Fiscal de Hacienda Nacional, sigue contra los Sres. Julián y Salustian Rojas por deuda al Tesoro Público. Quien quisiere hacer postura, ocurra el día señalado.

Juzgado 2º constitucional. San José, octubre 8 de 1883.

INOCENTE MORENO.

Franco. B. Bendaña.—Ricardo S. Acuña.

2.

A las doce del día veinte y dos del presente mes se venderá por este Juzgado, una casa como de once varas de frente por cinco de fondo, pared de adobes y cubierta de teja, compuesta de tres piezas y el terreno en que está ubicada mide como un cuarto de manzana, cultivado de café y todo situado en San Rafael de Desamparados, distrito 1º cantón 3º de esta provincia. Lindante: al Norte, propiedad de Florencio Mora; al Sur y Este, propiedad de Felipe Zúñiga, y al Oeste, propiedad de Cecilia Mora; valorado todo en cuatrocientos pesos.—Pertenece á Florentina Mora; y se vende para pagar cantidad de pesos que ella y sus hermanos, Manuel, Regina, Brígida y Cecilia Mora, adeudan al Tesoro Público. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º constitucional, San José octubre 9 de 1883.

INOCENTE MORENO.

Juan Vte. Goyenaga. Antonio Segura.

2.

A las doce del día veinticuatro del presente mes, se venderá por este Juzgado, y en el que más ofrezca, un terreno como de dos manzanas de extensión, situado en el Salitral de Santana, distrito segundo, cantón segundo de esta provincia. Lindante: al Norte, propiedad de Francisco Cascante; Sur, ídem de Pedro Fernández, calle en medio; Este, ídem de Nicolás Jiménez; y Oeste, ídem de Pedro Fernández. Valo-

rado en ciento cincuenta pesos. Pertenece á Víctor Jiménez y se vende á solicitud del Fiscal de Hacienda Nacional, quien lo ejecuta por cantidad de pesos que adeuda al Tesoro Nacional. Quien quisiere hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º Constitucional.—San José, octubre 9 de 1883.

INOCENTE MORENO.

Juan Vte. Goyenaga. Ricardo S. Acuña.

2.

A las doce del miércoles diez y siete de los corrientes se han de rematar, en el mejor postor, en la puerta principal del Palacio Municipal de esta ciudad, los dos inmuebles siguientes:—Terreno como de una manzana, quebrado, irregular, dedicado á la agricultura, sito en el parage llamado "Turales." Linderos: Norte, propiedad de Miguel Lobo; Sur, ídem de Julián Sánchez; Este, calle pública de por medio, ídem de Don Manuel Paniagua; y Oeste, ídem de Estéfana Campos. Valorado en ciento cincuenta pesos.—Terreno como de dos manzanas tres mil varas cuadradas, parte plano y parte quebrado, regular, de pastos, situado en el punto llamado "Cerro Redondo." Linderos: Norte, propiedad de los herederos de Cosme Chavarría y resto de la misma finca de Lorenzo Esquivel; Sur, ídem de Santos Vargas; Este, calle pública de por medio, con ídem de Pedro Hernández, y herederos de Antonio Miranda; y Oeste, ídem de Rafael Chavarría.

Valorado en ciento quince pesos. Ambos inmuebles situados en el distrito de San Rafael, nº 3, cantón 1º de esta provincia. Pertenece á la mortuoria de María Antonia Araya y Sandoval, libres de gravámenes é inscritos en el Registro de la Propiedad; y se vende á solicitud de partes, previa información de necesidad, para el pago de costas y quinto. El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 1º constl.—Heredia, octubre 10 de 1883.

TRANQUILINO ULLOA.

J. Leandro Zamora.—Joaquín Sáenz E.

1.

EDICTO.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, legatarios, acreedores y demás personas que se consideren con derecho á los bienes que quedaron á la muerte de la finada María Alvarado y Porras, para que dentro de quince días se presenten en forma legal á deducirlo en la correspondiente mortuoria a que he dado principio, estando señalado para dar principio á los inventarios, las diez de la mañana del día veintinueve del corriente mes.

Juzgado único constitucional de la villa de Escasú.—Octubre 10 de 1883.

JESÚS ROLDÁN.

Salomón V. Escalante.—Pedro Rodríguez h.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la Provincia de San José.

28 de setiembre de 1883.

Con el objeto de reglamentar de una manera conveniente el cobro del impuesto de alumbrado y serenazgo, esta Autoridad ha dispuesto la publicación de las listas siguientes, á fin de que los interesados hagan oportunamente los reclamos que crean del caso.

IMPUESTO DE ALUMBRADO Y SERENAZGO.

(Continuación).

Calle de Chapuí.

	Números de las casas.	Número de varas.	Valor.
Doña María de Fihltge.....	7	15	0-90
Don Andrés Sáenz.....	46	97	5-80
„ Antonio Hübbe.....		41	2-45
„ Natividad Rodríguez.....	5	23	1-40
Dª María Z. de Alpizar.....	6	27	1-60
Don Paulino Sáenz.....	10, 12	17	1-00
„ Jesús Porras.....	14, 21	54	3-25
„ Cruz Mora.....	195	53	3-20
„ Juan Fernández.....	2, 7	44	2-65
„ Isidro Sandoval.....	22	34	2-05
Doña Dolores Volio.....	1, 3	46	2-75
Don Francisco Quesada.....	20	41	2-45
Presbº Don Antonio Zamora.....	3, 7, 12.	114	6-85
Don Andrés Brenes.....	10, 12	20	1-20
„ José A. Herrera.....	2, 4, 6, 12, 24.	90	5-40
Dr. Don José M. Castro.....	16, 17, 18, 20.	68	4-10
Don Jacinto Aguilar.....	22, 24	16	0-95
Presbº Don Felipe Vargas.....		21	1-25
Don Marcos León.....	28, 30	42	2-50
„ Rafael Castro.....		40	2-40
„ Carmen Castro.....		5	0-30
Testamentaria de Don José M. Zeledón.....	27	49	2-95
Don Juan F. Rojas.....	13	41	2-45
„ Ezequiel Herrera.....		35	2-10
Doña Feliciano Pastor.....	9	6	0-35
Don Juan R. Mata.....		78	4-70

Calle de la Paz.

Doña María Vejarano de M.....	30	11	0-65
„ María Rojas.....	24	9	0-55
Don Ramón Otárola.....	18, 20	11	0-65
Doña Mónica Valverde.....	11	10	0-60
Don Nicolás Caparrosa.....		12	0-70
„ Francisco Bonilla.....	8, 10	29	1-75
„ Manuel Leiva.....	12	7	0-40
Doña Mercedes Flores.....	14	11	0-65
Don Malaquías Fonseca.....	15	14	0-85
„ Bartolo Castro.....	1, 3	51	3-05

„ Pedro Hurtado.....		41	„ 2-45
„ Pedro Saborio.....	1, 27	64	„ 3-85
D ^a Juana de Thompson.....		11	„ 0-65
Don Santiago Mora.....	3	11	„ 0-65
„ Cruz Mora.....	10, 21, 25	153	„ 9-20
„ Toribio Mora.....	2	18	„ 1-10
„ Eloy Truque.....	7	20	„ 1-56
Doña Dominga Solano de B.....	9, 13, 31	44	„ 2-65
„ Gregoria Monestel.....		31	„ 1-85
Don Juan Fernández.....	6, 10, 23, 25 27.	58	„ 5-30
Doña Raimunda Quesada de M.....	12	26	„ 1-55
Don Nicolás Monge.....	24, 18, 20	49	„ 2-95
Doña Carmen Venegas.....		3	„ 0-20
Don Hector Pollini.....	58	37	„ 2-20
Doña Sinforosa Vargas.....	60, 62, 64	40	„ 2-40
Don Juan Hernández R.....	43	63	„ 3-80
„ José A. Herrera.....		11	„ 0-65
„ Juan Fernández.....		11	„ 0-65
„ José Muñoz R.....	17, 19, 21	20	„ 1-20
„ Juan Garita.....	15, 56	47	„ 2-80

Calle de Velarde.

Doña Francisca Cervantes.....	50	15	„ 0-90
Testamentaria de D. Félix Vargas.....	52	12	„ 0-70
Don Hermenegildo Fuentes.....	36, 48	58	„ 3-50
Doña Simona Jiménez.....	44	7	„ 0-40
Don Francisco M ^a Castro.....	40	18	„ 1-10
Doña María J. Chacón de G.....	38	7	„ 0-40
„ Juana Guerrero.....	34	50	„ 3-00
„ Raimunda Quesada de M.....	32, 65	46	„ 2-75
„ Jacoba Franco.....		7	„ 0-40
„ Josefa Villalta.....	22	7	„ 0-40
Don Cresencio Sandí.....		7	„ 0-40
„ Juan Hernández M.....	18, 72, 45, 47.	65	„ 3-90
„ Juan Fernández.....	47	27	„ 1-60
„ Vicente Madriz.....		7	„ 0-40
„ Juan Benavides.....	10	11	„ 0-65
„ Rafael Ulloa.....		6	„ 0-35
„ Prudencio Mata.....	2	11	„ 0-65
„ Gerardo Jäger.....		51	„ 3-05
Doña Victoria Deno de M.....	46, 48	49	„ 2-95
Don Juan F. Bonilla.....	2, 50	50	„ 3-00
„ Francisco M ^a Castro.....	1, 35	31	„ 1-85
Doña Josefa Carmona.....	3	10	„ 0-60
Don Alejandro Jiménez.....	80	27	„ 1-60
„ Camilo Corrales.....	5	8	„ 0-50
„ Prudencio Granados.....	7, 9	16	„ 0-95
„ Hermenegildo Fuentes.....	11, 49, 84	36	„ 2-15
„ Jacinto Jiménez.....	49	31	„ 1-85
„ José Vargas.....	15, 74	31	„ 1-85
Doña Baltasara Jiménez.....		6	„ 0-85
Don Antonio Hübbe.....	19	22	„ 1-30
Doña Ignacia de J. Aguirre.....	45	7	„ 0-40
Don Santos Araya.....	51	8	„ 0-50

(Continuará).

REVISTA INTERIOR.

Banquete.—Con motivo de aproximarse el día en que ha de regresar á su patria el Honorable Señor Dr. Don Andrés Clemente Vázquez, Encargado de Negocios *ad interim* de México en Centro-América, por haber sido promovido al honroso cargo de Jefe de la Sección de Europa en la Secretaría de Relaciones Exteriores, este apreciable caballero, Don Luis Corro, Secretario accidental de la Legación, y Don Manuel Luján, Cónsul mexicano en esta República, como prueba inequívoca del alto aprecio y profunda simpatía á que se han hecho acreedores sus relevantes méritos personales, fueron obsequiados por varias de las personas más distinguidas de esta capital, con un espléndido banquete de 35 cubiertos, verificado en el Hotel Vigne, la noche del miércoles 10 del corriente. Concurrieron á él el Excmo. Sr. General Presidente de la República, los obsequiados Sres. Vázquez, Corro y Luján; el Honorable Señor Secretario de Relaciones Exteriores, el de Hacienda y Fomento y el de Guerra; los Honorables Presidente y Vice-Presidente del Congreso Constitucional, el Ilustrísimo Señor Obispo, los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, Señores Alvarado y Castro, el Sr.

Canónigo Don Francisco Calvo, el Sr. Cónsul de Su Magestad Británica, el del Imperio Alemán, el de Francia, el de Bélgica y el de Colombia, y muchos caballeros de lo más culto de nuestra sociedad.

Llegado que hubo el momento de los postres, el Señor Cónsul inglés, en honorisimos conceptos para el digno personal de la Legación Mexicana, hizo la dedicación de la fiesta. Este brindis fué contestado por el Honorable Señor Vázquez. Su palabra fácil y oportuna, puso de relieve su gratitud por las repetidas manifestaciones de distinguido aprecio de que ha sido objeto durante su permanencia entre nosotros; sus vivas simpatías por este país hospitalario, y el alto concepto que tiene del pueblo costarricense y de su sensato y honrado Gobierno. El Honorable Señor Secretario de Relaciones Exteriores, á nombre de S. E. manifestó cuán satisfactorio le había sido el haber cultivado más de cerca las amistosas relaciones que ligan á México y Costa-Rica por medio de personas tan apreciadas como lo son los Honorables Miembros de la Legación que en aquellos momentos eran el objeto de generales demostraciones de aprecio y de simpatía. Brindaron después el Honorable Señor Soto, Don Luis Corro, Don Alejandro Alvarado, Don Gerardo Castro, Doctor Guridi, Don Ricardo Jiménez, Don

Manuel Luján y varios otros caballeros, en términos adecuados al objeto de la fiesta, durante la cual reinó la más franca cordialidad, como que en ella presidía la amistad más sincera, la fraternidad que se alimenta del recíproco aprecio.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

New York, setiembre 21.—Se dice que el Marqués Tseng, embajador chino en París, ha teleografiado á Pekin el memorándum presentado por el Gobierno francés; y se añade que el Gabinete chino no considera satisfactorios sus términos.

Un despacho de París dice que el partido de la extrema izquierda en ambas Cámaras exige se les comunique á éstas el estado de las negociaciones con el Gobierno chino.

Noticias recibidas de Saygón refieren que el General Bouet, ha renunciado el puesto de Comandante de las tropas francesas en Tonquin, en atención á que no le es posible obedecer las opuestas órdenes del Comisario Civil.

Despachos recibidos de Australia en Londres comunican que el Gobierno de Melbourne está muy descontento con la negativa de Lord Derby, á tolerar la ocupación de las islas del Sur Pacífico.

Londres, setiembre 21.—Consolidados 100½.

New York, setiembre 22.—Un despacho del corresponsal del Times en París dice que la causa determinante, el punto real y efectivo del debate entre la Francia y la China en la crisis actual no es otro que éste: cuál de ellas se adueña de Tonquin; sin embargo de que ninguna de las dos naciones admite que tal sea su pretensión. Francia, se dice, ha ofrecido establecer la neutralización.

La *Pall Mall Gazette*, comentando la visita de Mr. Gladstone al Czar, manifiesta tener autorización para negar que su misión tenga carácter político.

New York, setiembre 24.—Un despacho de Londres dice que los Príncipes ingleses que han asistido á las maniobras de otoño del ejército alemán, regresarán antes de que se descubra la estatua de Alemania.

Un telegrama de Filadelfia avisa el descubrimiento de una trama de insurgentes haitianos para volar el buque de guerra *Dessahire* comprado recientemente por el Gobierno de Haití.

Saint Nazaire, setiembre 24.—Ha llegado el vapor *Ville de Saint-Nazaire*, procedente de Colón y escalas.

New York, setiembre 25.—Un despacho de Londres dice que ayer ocurrió una horrible explosión en la factoría de cohetes de guerra de Woolwich, la cual destruyó inmensa cantidad de propiedades. Los informes recibidos dicen que la explosión arrojó cohetes que estallaron hasta á cinco millas de distancia. Produjose bastante desorden; pero á sólo dos personas causó la muerte.

Un telegrama de Gibraltar anuncia que se ha levantado la cuarentena impuesta en guarda del cólera.

Despacho de París refiere que es satisfactorio el estado de las relaciones entre el Vaticano y el Gobierno francés, las cuales han sido restablecidas habiendo abrogado éste la disposición que negaba el estipendio á los sacerdotes.

Según noticias de Dinamarca, el Czar asistió ayer al teatro, donde se hicieron manifestaciones brillantes en honor suyo.

Dice el corresponsal del Times en

París, que la contestación de las proposiciones francesas favorecen una división territorial mediante el establecimiento de una zona neutral en Tonquin. Francia no aceptará en su totalidad la contestación; pero créese que la dificultad se allanará por la intervención de potencias amigas.

Dice el Times que Francia no puede obtener un protectorado en Tonquin sin apelar á la guerra; mas opina que puede retener Anam con relaciones comerciales con Tonquin.

Plymouth, setiembre 26.—A las 9 de esta mañana llegó aquí el vapor *Pará*, de la R. M. S. P. C., procedente de las Antillas y Colón.

New York, setiembre 26.—Se anuncia la elección de Mr. Félix Faure, Diputado por el Sena, Francia, para el puesto de Sub-secretario de Estado para las Colonias.

Un despacho de Londres dice que O'Donnell, el asesino del delator Carey, ha sido conducido ante el tribunal. Las pruebas presentadas por el hijo de Carey evidencian que el crimen fué premeditado.

Telegrama de Saigón comunica que el General Bouet, hasta hace poco tiempo Comandante de las tropas francesas en Tonquin, regresa á Francia á informar al Gobierno de la situación.

Telegrafian de París que el Superintendente de los trabajos del Canal de Panamá, ha ofrecido terminarlos en el año ochenta y ocho.

Le Temps, periódico francés, dice que la oferta hecha por el Marqués Tseng al Gobierno francés de arreglar las dificultades de Tonquin, comprende el plan de anexión de Anam hasta el río Rojo, tomando China para sí el resto del país, dejando el río abierto al comercio universal. Las pretensiones francesas, sin embargo, exigen el Delta y la cesión de parte del territorio de la orilla izquierda del río, con el derecho exclusivo de navegar sus aguas.

Londres, setiembre 26.—La existencia de azúcar en los cuatro puertos del Reino Unido, el 22 del corriente ascendía á 201,000 toneladas contra 221,000 en igual período del año pasado.

Consolidados 101.

Fondos públicos 79.

New York, setiembre 27.—Despacho de Dublín dice que un cuerpo de orangistas ha impedido una reunión parnellista que se había propuesto verificar en Inchinoclay. Las tropas de Dungannon recibieron encargo de reprimir el desorden.

También se dice que ayer hubo una tempestad en Limerick que causó daños de consideración.

Se anuncia que se han retirado ciento setenta individuos de la magistratura francesa.

Cambio 4-83.

Londres, setiembre 27.—Consolidados 101½ á 101¾.

Telegramas de la Compañía Telefónica de Centro y Sur América.

Lima, setiembre 21.—El corresponsal de *La Tribuna* en Tacna comunica que están haciéndose grandes preparativos para la expedición á Moquegua.

El Comercio tiene aviso de que el Señor Aldunate, Ministro de Negocios Extranjeros en Chile, salió de Valparaíso el 15 con destino al Callao. Supónese que su viaje tiene por objeto activar la celebración de la paz.

El Señor Denegri ha sido bien recibido por Montero, lo cual augura buen resultado á su misión.

Lima, setiembre 22.—La ola de marea causada por el terremoto de Java, es motivo de mucha alarma en Talcahuano.

Don Ambrosio Monti ha sido nombra-

do Ministro Plenipotenciario de Chile en la República Argentina. Don Domingo Godoy, Comisionado del Gobierno chileno en el Ecuador, ha sido nombrado Ministro Residente.

El vapor *Constance* de Su Majestad Británica salió ayer del Callao para Mollendo y las Lomas.

Lima, setiembre 24.—La Compañía de Navegación por vapor en el Pacífico avisa que sus vapores para el Norte del Callao, tocarán en Salaverri hasta nuevo aviso.

El *Diario Oficial* publica un telegrama del Comandante Royers, Paíta, en el cual comunica que Seminario le ha entregado sobre 100 cañones al Coronel Caravallo, y que la provincia está enteramente pacificada.

Lima, setiembre 25.—Dice *El Comercio* que el Señor Aldunate, Ministro chileno de Relaciones Exteriores, llegó al Callao esta mañana en el vapor *Mapocho*. Supónese que el Gobierno de Iglesias lo ha invitado para que establezca relaciones entre las dos Repúblicas.

Lima, setiembre 26.—*El Comercio* dice que el General Lynch ha dado orden a los varios Jefes de cuerpos del ejército chileno en esta ciudad, de estar listos para marchar de la capital, con objeto de dejar libre la entrada a las tropas de Iglesias. Se dice que aquellas permanecerán en las vecindades mientras Iglesias se establece.

(De *La Estrella de Panamá*).

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

verificadas en la ciudad de San José. Octubre 10.

Termómetro centígrado.

Ta. m. 2 p. m. 9 p. m. Término medio.
19, 21.10 20, 20.17

Viento.
SE. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

☼ Nubl. Nubl. Nubl.

Barómetro. Término medio. 669,70

Lluvia: 4 h. 00 m. de duración.

SECCION DE AVISOS.

GRABADOR.

Residencia en Cartago, en donde ejecutaré con prontitud, esmero, baratura, etc. los encargos que se me hagan concernientes a mi profesión. Los hacendados que deseen cosechar sus cafés etc. con economía, ligereza, asco etc. sólo basta imponerse de mi nuevo invento, para persuadirse del buen resultado. El 15 de noviembre próximo exhibiré el primer modelo, colocándolo en cada ciudad. Agencia en San José, "La Colorada," tienda de Don Teodoro Quirós.

OJO.—Los pedidos los pondré a domicilio por mi cuenta y riesgo, previo pago. Cartago, octubre 12 de 1883.

CRUZ BLANCO.

6 v. 1

TALLER DE MARMOLERIA.

De Arturo Roca.

PASO DE LA VACA NÚMERO 10.

Trabajos para el Campo Santo, tales como panteones, mausoleos, lápidas, bóvedas sepulcrales, y cuantos trabajos en mármol se encarguen; poseo un mostrario para elegir las obras de relieve y ornato; se hace cargo de la fabricación de bóvedas, se restauran las losas y monumentos que por efecto del tiempo estén en mal estado.

Actividad y precios moderados.

San José, octubre 4 de 1883.

26 v. 4.

TEATRO MUNICIPAL.

Sociedad Dramática.

Función para el domingo 14 de octubre de 1883.

A petición de infinidad de personas se pondrá en escena la preciosa y moral comedia, en 3 actos, original de Tamayo y Baus, titulada :

LO POSITIVO.

Y la chistosa petipieza, cuyo título es :

Un tigre real de Bengala.

PRECIOS.

Laneta con entrada \$ 0-75
Palcos de 1ª fila " 0-75
" 2ª " " " " " 1-50
Palcos secretos " 0-50
Entrada a palco " 0-50
Delantera de anfiteatro con entrada " 0-50
Asiento de anfiteatro con entrada " 0-30
Entrada a galería " 0-20

A las ocho.

3.

NEW YORK LIFE.

Compañía de Seguros de Vida.

Puramente mutua. Dividendos anuales.

La Compañía más rica y más antigua que mantiene negocios en los trópicos, y la única que distribuye a los tenedores de pólizas las utilidades integras.

Activo..... \$ 51.000.000.

Sólo en este departamento se han pagado hasta la fecha, más de \$ 800,000 por siniestros de vida, sin que se haya puesto en disputa ningún reclamo.

Luján & Mata, C Seton Lindsay,

Agentes. Inspector.

50 v. 10.

LA COLORADA.

Compra y vende cápsulas; las vende a 5 cada una; el 100 a \$ 4. Vende papas salvadoreñas, para colocar en los pisos de las casas, varios dibujos y tamaños.

Música.—Vende la misa en fá, por "Aberle" y el Himno a Bolívar del mismo autor.

Agujas para máquinas de coser, varios fabricantes, garantizadas y varios otros artículos vende al contado.

T. Quiros.

San José octubre 2 de 1883.

12 v. 7.

"Diario del Comercio"

Este interesante periódico literario, noticioso, & &, del cual es agente el infrascripto, sale a luz pública en el Estado del Salvador, todos los días, excepto el siguiente a los festivos.—Es recomendable por sus colaboradores.

Valor de la suscripción, un peso mensual. A los numerosos suscriptores con que hoy cuenta y a los que en adelante se suscriban, se les ofrece exactitud en la remisión del periódico.

San José, Octubre 6 de 1883.

Victor Orozco.

5 v.—3.

Ferro-carriles portátiles.



JUAN L. DE JONGH,

Ingeniero civil.

AGENTE POR BOLLING & LOWE.

Unico agente en Costa-Rica.

6. v. 6

AVISO.

Para los efectos del Decreto n° XI de 24 de marzo de 1876, publico a continuación la lista n° 1 de deudores a este Registro General de Hipotecas, por derechos tasados en documentos ya inscritos a su favor, para que ocurran a retirarlos dentro del término de quince días, a contar de esta fecha, según lo dispone el citado Decreto.

Lista n° 1.

Partido de San José.

Nros.	Nombres de los deudores.	Vecindario.	Calidad del documento.	Derechos.
2	Rafael López.....	San José.	Un título	\$ 1.40
3	Bibiano Lobo.....	" "	" "	" 1.00
5	Jesús López Piedra.....	San Juan.	" "	" 0.29
6	Félix Quesada Solano...	" "	Una escritura.	" 0.27
7	Rosario Gutiérrez Solis..	San José.	Un título.	" 1.50
12	Juana León Cervantes...	" "	" "	" 1.16
24	Mannel Mora Fernández.	San José.	Una escritura.	" 3.00
15	Antonio Mena Rodríguez.	" "	" "	" 0.13
19	Cecilia Muñoz.....	" "	Un título.	" 0.33
20	Napoleón M. Alvarado ..	Escasú.	" "	" 0.25
21	Manuel Matacoros Coto.	Guadalupe.	" "	" 0.29
22	María Muñoz.....	San José.	" "	" 0.25.
23	Juan Méndez Sequeira..	San Francisco dos Ríos.	Una escritura.	" 1.00
24	Hdefonso Marín Quesada.	Santana.	Un título.	" 2.50
25	Pedro Mora Solórzano...	San Francisco dos Ríos.	" "	" 1.50
30	Rafael Montoya.....	Escasú.	Una escritura.	" 0.50
31	Joaquina M. Segura.....	San Juan.	Un título.	" 1.00
32	Félix Morales.....	San José.	Una escritura.	" 0.64
33	Juan Madrigal Montes..	Escasú.	" "	" 1.00
36	Román Mora.....	Desamparados.	" "	" 1.50
39	Eulogio Chaves Montero.	San José.	Un título.	" 9.00
42	Ramón Muñoz Valverde.	Zapote.	Una escritura.	" 1.00
49	Josefa Méndez.....	Guadalupe.	Un título.	" 0.50
55	"Durán y Monge".....	Desamparados.	Una escritura.	" 1.50
56	María Venancia Mena..	San José.	Un título.	" 6.00
58	José Chacón y Morales..	Desamparados.	" "	" 1.50
59	Joaquín Carbonero y Carmona.....	Alajuelita.	" "	" 0.50
60	Francisca Calderón y Fallas.....	Desamparados.	" "	" 0.50
61	Guadalupe Calderón ..	Guadalupe.	Mandato de embargo.	" 0.35
63	Andrés Castellón.....	San José.	Una escritura.	" 0.50
64	María Leocadia Chacón Guerrero.	Curridabat.	Una hijuela.	" 0.50
65	José Castillo Hernández.	Escasú.	Un título.	" 0.25
66	Juana Cordero Molina...	Mojón.	" "	" 1.00
67	Manuel Vázquez y Chaves	San José.	Una escritura.	" 1.50
69	Torbina Castro.....	" "	" "	" 0.28
70	Victor, María Luisa, Juan, y María Jacinta Chaves y Rojas.....	" "	Una hijuela.	" 1.00
72	José Ma Castro Blanco...	San Juan.	Una escritura.	" 1.50
73	José Ma Chacón y Solano	Curridabat.	Una hijuela.	" 0.50
6482	Lucas Fernández y Ramírez.....	San José.	Un mandamiento de embargo.	" 2.25

San José. 11 de octubre de 1883.

El Archivero recaudador y Procurador General.

MATEO F. FOURNIER.

Inspección de escuelas de San José.

La Honorable Corporación Municipal de este cantón, ha determinado que los exámenes de las escuelas públicas correspondientes al mismo, se verifiquen en el orden, y por los examinadores que a continuación se indica.

Escuelas.	Días de examen.	Examinadores
De párvulos	11, 12 y 14 de octubre.	D. José Ramón y D. Nicolás Chavarría.
De varones del Norte	17, 18, 19 y 21 de octubre.	D. J. B. Céspedes y D. Elias Castro.
De niñas del Occidente	24, 25, 26 y 28 de octubre.	D. Félix Pacheco y D. José M ^o Alfaro.
De niñas del Sur	29, 30 y 31 de id. 1 ^o nubre.	D. S. Matacoros y D. Félix Pacheco.
De párvulos del Sur	2 y 4 de noviembre.	D. Félix Pacheco y D. José M ^o Alfaro.
De párvulos del Norte	5 y 6 de noviembre.	D. Félix Pacheco y D. José M ^o Alfaro.
De niñas del Norte	7, 8, 9 y 11 de noviembre.	D. Vidal Quirós y D. Félix Pacheco.
De varones del Sur	14, 15, 16 y 18 de noviembre.	D. Silviano Matacoros y D. D. Castro.

Octubre 8 de 1883.

El Gobernador. FRANCISCO PICADO.

JUAN RAF. CARAZO.

AVISO.

El infrascripto vende un establecimiento de comercio en la ciudad de Alajuela, bien surtido, con pérdida sobre el principal y costo y con favorables condiciones para el pago.

San José, octubre 4 de 1883.

LEÓN FERNÁNDEZ.

6 v. 3.

INVITACION.

A las 11½ de la mañana de los días 11, 12, y 14 del corriente, tendrán lugar los exámenes que debe rendir este año la escuela de párvulos de esta capital.

El personal de este plantel espera que el público se servirá honrar estos actos con su asistencia.

4 v. 3.